



Paihuano, Noviembre 20 de 2018.-

VISTOS: Art. 63° La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por DLF N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Decreto N° 2.279 de fecha 22 de diciembre de 1891 del Ministerio del Interior, Decreto 1.830 de fecha 06 de diciembre de 2018, nombra Alcalde y Concejales periodo 2018-2020 y en uso de las facultades al cargo, dictase lo siguiente:

CONSIDERANDO: La Celebración del Aniversario Comunal N° 127, de la creación de la I. Municipalidad de Paihuano, y en el marco de las actividades Culturales programadas por el Municipio, y acuerdo del Concejo Comunal de Paihuano N°241 de fecha 14 de Noviembre de 2018, deja como día de celebración del aniversario comunal el día 21 de Diciembre de 2018 en conmemoración a dicho evento Comunal.

DECRETO N° 660 / 2018./

1.- APRUÉBASE, la realización de la actividad de carácter comunal "Celebración Aniversario Comunal N° 127", en la localidad de Montegrande el día 21 de Diciembre de 2018.-

2.- AUTORIZÉSE, la cantidad de **\$22.000.000.- (veintidós millones de pesos)** para costear los gastos que demanda dicha actividad, los que serán imputados con cargo al presupuesto Municipal.

3.- DESIGNÉSE, a la Funcionaria Municipal Sra. Jessica Silva González, DIDECO, grado 8° de la Planta Municipal, como encargado para la ejecución del desarrollo de Dicha Actividad.

4. ANÓTESE,

COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE.



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO